



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
República de Cuba

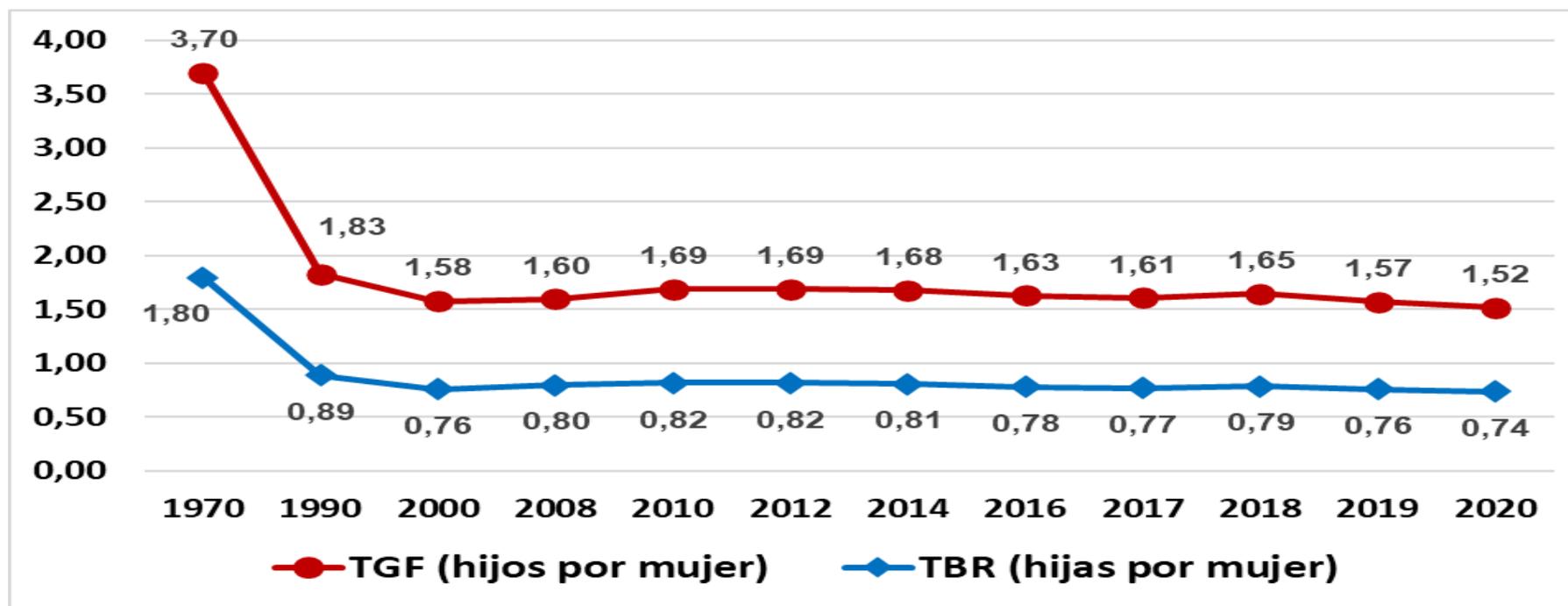
Reunión de Expertos “La pandemia por COVID-19, protección social
en salud y cambio demográfico”
Ciudad de México, 30 de noviembre de 2021

***MESA REDONDA SOBRE APRENDIZAJES EN EL ENFRENTAMIENTO DE LA
PANDEMIA POR COVID-19 PARA PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR
DE LAS PERSONAS MAYORES***

Dr. Alberto Fernández Seco
Jefe del Departamento de Adulto Mayor, Asistencia Social
y Salud Mental



PANORAMA DEMOGRÁFICO



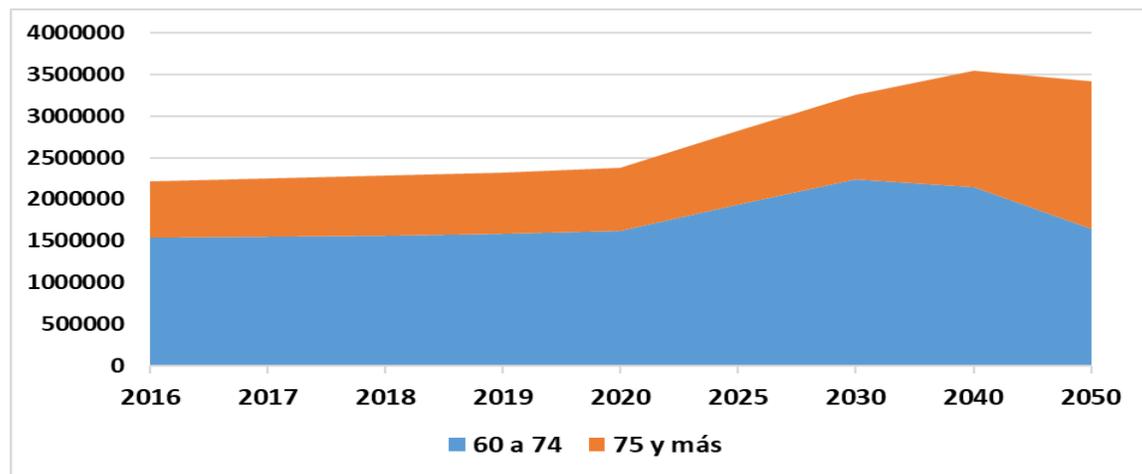
Fuentes: ONEI/CEPDE. Anuario Demográfico de Cuba del 2016 al 2020. ONEI/CEPDE. Proyecciones de la población cubana 2015-2050.

Cuba continúa con una Transición Demográfica con muy bajos niveles de fecundidad (43 años por debajo del reemplazo generacional), muy bajos niveles de mortalidad, una alta esperanza vida al nacimiento de 78,7 años, y una esperanza de vida a los 60 años en los 22,4 años.

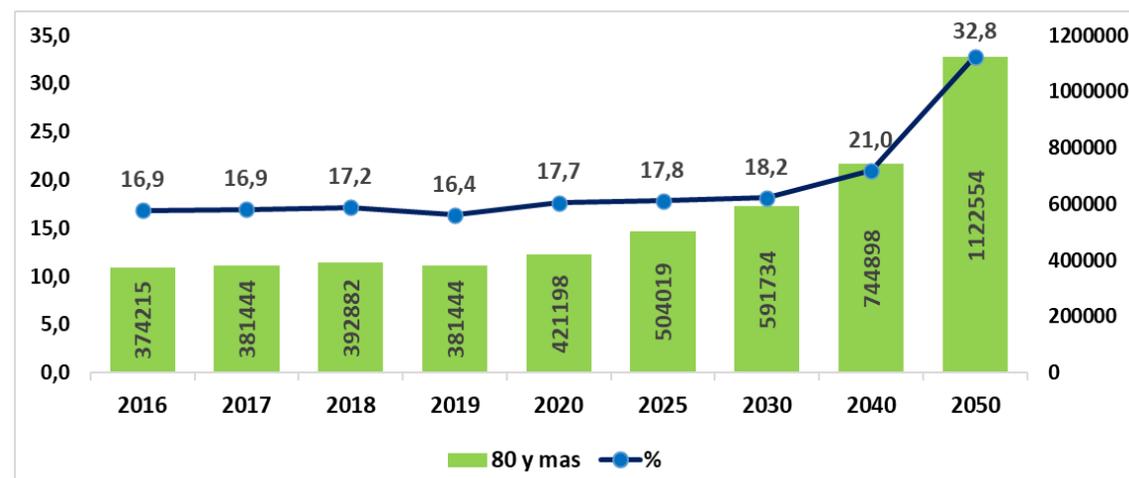
Baja mortalidad infantil.

Cuba decrece y envejece poblacionalmente.

Población de 60 y más años según grupos de edad. Cuba, años seleccionados 2016-2050.



Población de 80 y más años y porcentaje respecto al total de población de 60 y más. Cuba, años seleccionados 2016-2050.



Fuentes: ONEI/CEPDE. Anuario Demográfico de Cuba del 2016 al 2020. ONEI/CEPDE. **Proyecciones** de la población cubana 2015-2050.

Al concluir el 2020 el 21,3 % de la población cubana, contaba con 60 años y más de edad, proporción que según las proyecciones de población, se elevará a más del 30 % en el 2030 y de este grupo poblacional, con 80 años y más, representará en 18,2 %

El país se encuentra en proceso de actualización de su modelo económico y social. Para garantizar una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, Cuba transita por el camino del desarrollo sostenible, integrando sus tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental.

Cuba sufre las consecuencias de la aplicación de la política de bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos por casi 60 años. Sus efectos en la economía y la sociedad cubana, constituyen el principal obstáculo al desarrollo del país.

Las prioridades del Gobierno, se centran en continuar impulsando el desarrollo integral y pleno de los seres humanos, lograr un desarrollo económico con equidad, mayores niveles y calidad de vida de la población.



Panorama Cuba ante la Covid-19



Cuba comenzó a prepararse para hacer frente a la COVID-19 desde inicios de 2020. Antes de reportarse los primeros casos en el país (11 de marzo), se implementó una estrategia conducida por el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y el Sistema de Defensa Civil con el objetivo de contener el riesgo de introducción y propagación de la epidemia en la población cubana.

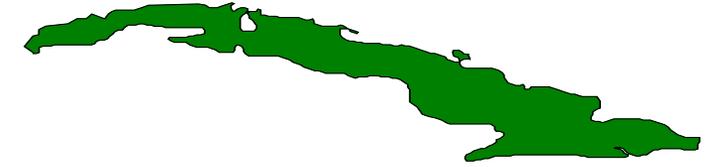
Entre las medidas adoptadas para contener la propagación del virus, mitigar el impacto económico y social de la crisis y proteger a la población y segmentos vulnerables, pueden señalarse:

- El cierre de fronteras
- La interrupción de actividades productivas y de servicios no imprescindibles
- La restricción de actividades de comercio
- La interrupción de actividades docentes presenciales en todos los niveles
- El otorgamiento de garantías laborales a trabajadores
- **Garantías sociales a las personas mayores con necesidades y en riesgo de vulnerabilidad**
- Beneficios fiscales al sector no estatal.
- **La reorientación de recursos disponibles para fortalecer el sistema de salud**



DERECHO A LA SALUD

- 497 593 trabajadores de la salud.
- 103 835 Médicos para una razón de **108 habitantes por médico**.
- 20 589 Estomatólogos para una razón de **544 habitantes por estomatólogo**.
- 84 977 Enfermeras para una razón de **132 habitantes por personal de enfermería**.
- **21 589 Médicos de la Familia**: en la comunidad para una cobertura total.
- **679 Geriatras** y 307 Residentes de Gerontología y Geriatria
- 1 089 Especialistas en Medicina Física y Rehabilitación y 206 Residentes
- 449 Policlínicos
- 113 Clínicas Estomatológicas
- 451 Servicios de Rehabilitación
- 81 Hospitales Generales y Clínicos Quirúrgicos
- 12 Institutos de Investigación
- 16 063 de Círculos de Abuelos
- 300 Casas de Abuelos
- 157 Hogares de Ancianos
- 53 Servicios de Geriatria
- Cobertura total en la atención en zonas rurales



UNIVERSAL

GRATUITO

ACCESIBLE

SOCIALISTA

REGIONALIZADO

INTEGRAL

Con participación comunitaria e **intersectorial**
Con una concepción Internacionalista

COVID-19

Medidas para la protección a las personas mayores en Cuba durante la pandemia COVID-19

- Aislamiento físico.
- Vigilancia epidemiológica (pesquisa activa).
- Aislamiento de contactos y sospechosos.
- Pesquisador virtual.
- Línea de ayuda por psicólogos y las propias personas mayores.
- Autocuidado.
- Campañas de comunicación en televisión, radio y prensa escrita.
- Promoción de la práctica de actividad física en el hogar.
- Protección social: alimentación, medicamentos, cobro de la pensión en sus hogares.
- Se mantuvieron los servicios de atención para enfermedades no transmisibles.
- Elaboración de Protocolo de actuación de la COVID-19 y las medidas higiénico- epidemiológicas de estricto cumplimiento.
- Protocolo de actuación de la COVID-19, específicos para Hogares de ancianos y Casas de abuelos
- Atención centrada en la persona mayor.



•Se creó el Grupo de Ciencia para el Enfrentamiento a la COVID-19, el Observatorio de Salud COVID-19 y el Comité de Innovación

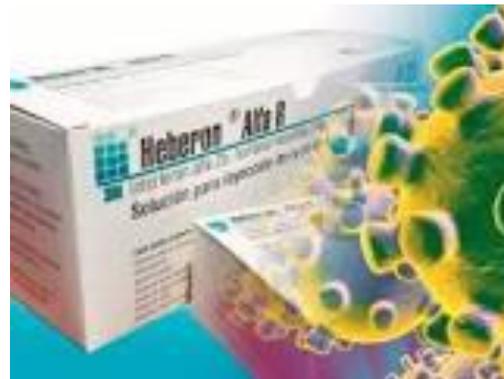
•La industria biotecnológica puso a disposición del Sistema Nacional de Salud, varios medicamentos dirigidos a aumentar la respuesta inmunológica en personas sanas, tales como la vacuna antimeningocócica desarrollada por el Instituto Finlay de Vacunas (IFV), la Biomodulina T aplicada a las personas adultas mayores y grupos vulnerables, como modulador del sistema inmune, al igual que el uso del interferón nasal.





- Pesquisa activa, que comenzó a realizarse en todas las comunidades, con amplia participación del personal del sistema de atención primaria, los estudiantes y profesores de las ciencias médicas.
- El Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (CECMED) autorizó el uso de otros medicamentos para su aplicación en los pacientes hospitalizados que se encontraban en estado grave o crítico como el fármaco Jusvinza (CIGB 258) y el ITOLI-ZUMAB, desarrollado por el Centro de Inmunología Molecular (CIM).

- Los resultados han permitido, que el país ostente, tasas de recuperación por encima del 90% y de letalidad no mayores del 1%.
- El prestigio de la medicina cubana también se multiplicó a partir de la aplicación efectiva del Interferón Alfa 2b humano recombinante, en el tratamiento de la COVID-19 en varios países, desde los inicios de la aparición de la enfermedad.



El trabajo de profesionales y científicos, unido al desarrollo de la Industria Biotecnológica Cubana, nos ha posibilitado conformar una carpeta de 27 productos que tienen, entre otros, tres medicamentos de uso preventivo, tres antivirales, dos novedosos antiinflamatorios y cuatro diagnosticadores serológicos, lo que ha permitido que el 85% de los productos empleados en los protocolos de tratamiento sea de factura nacional.

Cuba logró el desarrollo de cinco candidatos vacunales contra la COVID-19. Tres del Instituto Finlay de Vacunas (IFV) (Soberana 01, 02 y Plus, este último para convalecientes de la enfermedad) y dos del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB), Mambisa (CIGB 669), por vía nasal y Abdala (CIGB 66), de forma intramuscular. Fue el primer país de América Latina y el Caribe y el número 30 a nivel mundial en recibir la autorización para comenzar los ensayos clínicos en humanos de un candidato vacunal contra la COVID-19.



Hoy contamos con tres vacunas contra la COVID-19, vacunas aprobadas para su uso en emergencias por la autoridad regulatoria nacional y otros dos candidatos vacunales que tenemos en ensayos clínicos.

En estos momentos nos encontramos inmersos en el proceso para el reconocimiento de esas vacunas ante la Organización Mundial de la Salud, con vista a su inclusión en la lista de las vacunas de uso de emergencia. Al término de los ensayos clínicos, las vacunas Abdala y Soberana 02, demostraron un elevado nivel de eficacia con un 92,28% y un 91,20%, respectivamente. Ambas se ubican hoy entre las primeras de su tipo en el mundo.





Teniendo en cuenta esos resultados, Cuba diseñó una estrategia de vacunación desde una perspectiva científica y basada en vacunas propias, con garantía de cobertura total a nuestra población. Su carácter universal, la organización escalonada y alcance nacional son pilares de esta estrategia.

Actualmente, el 90,9% de la población cubana mayor de dos años de edad, cuenta con al menos una dosis de alguno de nuestros inmunógenos y el 82,2% ha completado su esquema de tres dosis. El avance de la vacunación pediátrica, permitirá convertirnos en el primer país en tener inmunizado a este importante grupo poblacional.



PRINCIPALES RETOS

- Repercusión Biomédica, Funcional, Cognitiva, Afectiva y Social de las personas mayores que enfermaron de la COVID-19.
- Repercusión Funcional, Cognitiva, Afectiva y Social de las personas mayores afectadas por las medidas de confinamiento o pérdidas de familiares, a consecuencia de la COVID-19.
- La Atención a pacientes con enfermedades crónicas.
- Carga de los cuidadores.
- Adaptación de la sociedad a la nueva normalidad y cumplimiento de las medidas dictadas por los Sistemas de Salud

En medio de ese contexto, y sin descuidar en ningún momento la salud de nuestro pueblo, hemos apoyado al combate a la pandemia en 41 países, a los que han llegado 57 Brigadas del contingente Henry Reeve, cuyos integrantes se han sumado a los más de 28 000 profesionales de la salud que ya laboraban en 59 naciones. Estas brigadas han atendido más de medio millón de pacientes y han salvado decenas de miles de vidas.

Por otra parte, ya naciones como Venezuela, Viet Nam y Nicaragua, han recibido vacunas cubanas y a través de un acuerdo conjunto con el Instituto Pasteur Iraní, se producen vacunas para su uso en ese país. Además, con ese mismo propósito, se trabaja con las autoridades sanitarias de México y Argentina.



**Novedades sobre los derechos de las personas
mayores en el Anteproyecto de
Código de Familia Cubano de 2021**



MAYOR AUTONOMÍA PARA LOS ADULTOS MAYORES POR UNA VEJEZ INCLUSIVA

- ✓ **Posibilidad de decidir quién lo cuidará o apoyará en el futuro** para asuntos jurídicos, personales y patrimoniales, como decisiones médicas, sobre la vivienda, o sobre la familia (art. 3. h y art. 4. k).
- ✓ Libre desarrollo de la personalidad en la vejez. **Posibilidad de decidir, aún en la vejez, la continuación del proyecto de vida.** Ejemplo de ello son: los estudios (Cátedra Universitaria del Adulto Mayor), el trabajo, proyectos de pareja como el matrimonio, etc. (art. 4. d).



RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL ROL DE ABUELOS Y ABUELAS

- ✓ Importante **papel de abuelas y abuelos** en la transmisión intergeneracional de las **tradiciones, valores y afectos** (art.7).
- ✓ Comunicación intrafamiliar de las abuelas y abuelos con sus hijos, nietos y otros descendientes. (art.4 j, art.58). **Imposibilidad de los hijos de prohibir que los abuelos se comuniquen con sus nietos.**
- ✓ Pueden oponerse o **impugnar la adopción de sus nietos** (art.263-265).

DEFENSA ANTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LOS ADULTOS MAYORES

- ✓ **Representación por un defensor familiar** (art.20) libremente elegidos por ellos o designados en los casos que proceda, por solicitud de la persona, o de la propia Defensoría o a instancia de la Fiscalía.
- ✓ Se reconocen como **formas de violencia**: el maltrato físico, psíquico, moral, sexual, económico o patrimonial, ya sea por acción u omisión, directa o indirecta.

INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

- ✓ **Guarda de hecho, acogimiento familiar o cuidadores:** son instituciones protectoras de las personas adultas mayores y cada una de ellas cumple funciones y responde a realidades diferentes (art. 351, art. 373, art. 435 respectivamente).
- ✓ **Reclamar alimentos a los parientes consanguíneos y los socioafectivos** cuando se encuentren en estado de necesidad (arts. 38 y 40). ¿qué es el estado de necesidad? cuando la persona que carezca de recursos económicos, esté impedida de obtener los alimentos por sí misma, por razón de edad o cuando la situación de discapacidad así lo exige(art.38.2).
- ✓ Pueden pactarse alimentos voluntarios. **contratar a una persona que te cuide de acuerdo a tus voluntades y preferencias**, y le pagues con la transmisión de un bien considerable valor (art. 393 al art. 400).
- ✓ **El adulto mayor podrá decidir su persona de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica y defensa de sus derechos.**



“ Lo mas humano que puede hacer la sociedad
Es ocuparse de los ancianos ”

Fidel Castro Ruz
7 de mayo de 1992

